



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 74
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SETENTA Y CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES: Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, Javier Armando Picado Arce, Vicepresidente Municipal, Viria Salas Zamora, Ligia Rodríguez Villalobos, María Marcela Céspedes Rojas, Ada Luz Chavarría Benavides cc. Ada Luz Benavides Benavides, Norma Quirós Arce, Ricardo Rodríguez Delgado, Dora Hidalgo Alfaro.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES: Luis Evelio Segura Morales, Dora Alicia Araya Saborío, Ana Leticia Estrada Vargas, Tito Antonio Guerrero Sánchez, Carlos Corella Cháves.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES: Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Carlos Campos Araya, Eladio Rojas Soto, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES: Magdalia Salazar Acosta, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas, Judith María Arce Gómez, Idaly Solórzano Jiménez, Floribeth Jiménez Carballo.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Franklin Hidalgo Sequeira, Oliver Alpízar Salas, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Sady Solórzano Salazar, Ana Ruth Briceño Ugalde, Auristela Saborío Arias, María Adilia Rodríguez Barquero cc. Maridilia Rodríguez Barquero.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Adolfo Berrocal Mora (Trabajo), Evaristo Arce Hernández (Comisión), Edgar Chacón Pérez (Comisión), Efrén Zúñiga Pérez (Comisión), Gisela Rodríguez Rodríguez (Comisión), Teresita Quirós (Comisión).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.--

ARTÍCULO No. 1. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, procede a dar lectura a la Agenda, la cual fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION
- 5.- LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.
- 6.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 7.- ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.
- 8.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 72 DEL 2008.
- 9.- LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.
- 10.- LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISIÓN.
- 11.- LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.
- 12.- ASUNTOS VARIOS.

CAPITULO III. REFLEXIÓN.--

El Regidor Ricardo Rodríguez Delgado, procede a realizar la reflexión de este día.-

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.--

ARTÍCULO No. 2. Nombramiento de integrantes de Juntas de Educación y Administrativas.-

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, contando con el visto bueno del Supervisor de las mismas, y del Concejo de Distrito respectivo, se procede a nombrar a los integrantes de las siguientes Juntas de Educación y Administrativas:

ESCUELA BARRIO LOS ANGELES DE C.Q.:

YADIRA ARRIETA CABEZAS.....2-435-464
VIRGILIO PORRAS CASTRO.....5-081-047
OLIVIA PATRICIA SALAS RODRIGUEZ.....2-463-181
YADIRA ROJAS ZUÑIGA.....2-334-745
MARIA MILAGRO UMAÑA ACUÑA.....2-518-761

ESCUELA TRES Y TRES DE POCOSOL:

RODRIGO ZAMORA VARGAS.....2-282-1116
KARLA ALVAREZ VILLEGAS.....2-541-925
MARIBEL VARGAS BRENES.....7-128-097
LEONEL SALAS VILLEGAS.....2-460-422
ALEXIS GÓMEZ MEMBREÑO.....5-287-573

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de la Juntas de Educación y Junta Administrativa antes citadas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.--

ARTÍCULO No. 3. Patentes Provisionales de Licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo, que a continuación se detallan:

- LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MARSELLA DE VENECIA, SOLICITA UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR FERIA POPULAR, DURANTE LOS DÍAS 05, 06, 07 Y 08 DE DICIEMBRE 2008.--
- LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO SANTA FE DE CIUDAD QUESADA, SOLICITA UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR BAILE, EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE 2008, EN EL SALÓN COMUNAL DE SUCRE.--
- LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CLARA DE FLORENCIA, SOLICITA UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR BAILE EL 01 DE DICIEMBRE 2008.--
- LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE CIUDAD QUESADA, SOLICITA UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR ACTIVIDADES, DURANTE LOS DÍAS 28,29 Y 30 DE NOVIEMBRE 2008.--

SE ACUERDA:

Conceder **PATENTES PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizará la Asociación de Desarrollo anteriormente descrita, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estas Patentes a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se le suspenda la Patente Provisional de Licor en el acto. Queda entendido que dicha patente se otorga porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Ada Luz Chavarría Benavides y Marcela Céspedes Rojas). --

ARTÍCULO No. 4. Modificación de la agenda.--

SE ACUERDA:

Modificar la agenda a fin de continuar con los puntos siguientes en espera de que se haga presente a la Sesión el señor Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 5. Nombramientos en Comisión Municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión Municipal a los Regidores y Síndicos que a continuación se detallan:

1. Efrén Zúñiga Pérez, Síndico del distrito de Venado, quien se encuentra reunido en su comunidad con funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--
2. Edgar Chacón Pérez, Síndico del distrito de Fortuna, quien se reunirá en horas de la tarde con la Asociación de Desarrollo de Zona Fluca, el Comité de Caminos del lugar y funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal en esa comunidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--
3. La Regidora Ligia Rodríguez Villalobos, para que asista a partir de las 5:00 p.m. a una reunión con funcionarios del Hogar para Ancianos en Pital. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--
4. La Regidora Viria Salas Zamora, para que acompañe a los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal a la reunión programada en la comunidad de Zona Fluca. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--
5. La Regidora Teresita Quirós Gutiérrez, para que atienda diversos asuntos entre ellos una reunión en el Hospital San Carlos en compañía del Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-
6. Giselle Rodríguez Rodríguez, Síndica del distrito de Pocosol, quien se encuentra reunida con funcionarios del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) en su comunidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--
7. Idaly Solórzano Jiménez y Carlos Campos Araya, Síndicos del distrito de La Tigra, para que asistan el próximo lunes 01 de diciembre a una reunión con el Alcalde Municipal en su comunidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 6. Daños presentados en infraestructura por severas lluvias en el cantón de San Carlos.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, manifiesta: se han presentado varios problemas, gracias a Dios pequeños, en estos días de lluvia, colapsó el puente en el llamado Paso de los Artavía en Boca Tapada, ese puente había colapsado a principio de este año y el Ingeniero de la Unidad Técnica fue e hizo el estudio del caso, provisionalmente varios empresarios del lugar intervinieron ese paso sin autorización ni del Ingeniero ni de nadie, colocando unas tucas con material para habilitar el paso y consecuencia de eso volvió a colapsar ahora. Hay otro puente entre El Sahino y Boca Tapada de Pital que sufrió daños por el agua y en este momento se encuentra impasable; en Florencia el puente peatonal que está junto con el puente de tránsito de vehículo colapsó también cayendo al río y el otro puente se está falseando; y el puente sobre el río Peje en Santa Clara es ruta nacional por lo que tampoco se puede intervenir, con el gran agravante de que en Limón hay más de tres mil damnificados quienes se encuentran en albergues y eso va a demandar millones de colones, y como les había informado la Comisión de Emergencias está sin plata por lo que deberán acordar decretos para obtener dinero de otras instituciones y poder solventar esta

situación en Limón, por lo que nosotros no podemos esperar que nos den una atención inmediata a problemas tan pequeños comparados con los que se están viviendo en Limón.

ARTÍCULO No. 7. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.--

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria el próximo viernes 19 de diciembre del 2008 a partir de las 11:00 horas, con el siguiente punto a tratar:

1. Entrega de libros a la Biblioteca Pública de Ciudad Quesada, como colaboración por parte la Editorial de la Universidad Nacional, contándose con la valiosa presencia del Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, señor Edgar Ugalde Álvarez.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 8. Nombramiento en Comisión Municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión al Vicepresidente Municipal Javier Picado Arce, para se reúna con el Licenciado Alfredo Córdoba Soro en su oficina, regresando a la Sesión una vez finalizada dicha reunión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

NOTA: Al ser las 3:50 p.m. se retira de la Sesión el Vicepresidente Municipal Javier Picado Arce, ocupando su curul el Regidor Tito Antonio Guerrero.

CAPITULO X. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 72 DEL 2008.--

ARTÍCULO No. 9. Lectura y Aprobación del Acta 72-2008.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 72-2008.--

El Regidor Carlos Corella manifiesta: en el artículo nueve en el avance del Plan de Manejo de Residuos Sólidos, le pregunté a la Ingeniera Yensy Villalobos sobre el informe que hicimos don Javier y yo sobre lo que es la situación actual del vertedero, y doña Yensy me contestó que no lo pudo incorporar a la presentación, que no lo tenía listo.

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta 72-2008, tal y como fue presentada, así como el comentario anteriormente indicado.

CAPITULO XI. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.--

ARTÍCULO No. 10. Aprobación del Presupuesto Extraordinario 04-2008 por parte de la Contraloría General de la República.--

El Licenciado Alfredo Córdoba señala: les informo que ya se aprobó el presupuesto extraordinario que llegó a ochenta millones de colones, y se tiene ocho días para utilizar este dinero en cada uno de los proyectos en los cuales fue asignado el dinero, y si en ocho días no se ha presentado nada, el dinero se iría para otro lado.

ARTÍCULO No. 11. Proyecto de Alcantarillado en Santa Rita-Santa Clara de Florencia.--

El Alcalde Municipal indica: ya el proyecto de alcantarillado llegó a Florencia, eso lo aprobó Fuerza y Luz, la próxima semana se realizará una reunión en Santa Rita para explicarle a la comunidad sobre el proyecto. La otra semana no voy a poder estar en Sesión porque tengo una reunión sobre este proyecto en Santa Rita a las dos de la tarde, este proyecto hidroeléctrico toca San Carlos y toca San Ramón y es importante que obtengamos recursos económicos de esa empresa del gobierno que es mixta, ellos están dispuestos a invertir dinero en asuntos ambientales, quieren iluminar las canchas del lugar, quieren asfaltar Santa Rita-Santa Clara que cuesta alrededor de cuatrocientos millones de colones; este proyecto lo tiene Fuerza y Luz y si se llevan el agua también tienen que haber programas en beneficio de la comunidad.

ARTÍCULO No. 12. Fiestas para niños de escasos recursos económicos.--

El Licenciado Alfredo Córdoba manifiesta: para la Comisión que se formó para atender el asunto de los juguetes, se les asignó dos millones y medio de colones, dinero que está incluido en la modificación que se va a presentar hoy para su aprobación.

ARTÍCULO No. 13. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.--

El Alcalde Municipal señala: habíamos hablado de convocar a Sesión Extraordinaria para el once de diciembre pero va a ser un poco difícil porque hay programada para esa fecha una jornada para los funcionarios.

La Regidora Viria Salas expresa: habíamos quedado después de la Sesión del viernes 21 de noviembre que se hiciera una Sesión, nosotros estamos viendo los proyectos de Junta Vial, por lo que sería bueno ver también los proyectos y los avances que se están haciendo en Enlace Comunal, por lo que sería bueno que todo el pueblo se de cuenta de lo que se está haciendo también en ayudas comunales.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas señala: se dijo en una estación de radio que este Concejo Municipal no servía para nada, que no han hecho nada, y a mi me parece injusto que hayan ese tipo de expresiones en la prensa porque todos sabemos, sin importar el color político, que esta Municipalidad, esta Administración está haciendo muchas cosas, a administrado bien, este Concejo Municipal ha agilizado hasta donde ha podido todos los trámites, aquí no se ha entabado nada, y no se le han puesto trabas a la Administración para que camine en forma ágil, nosotros también aquí aprobamos presupuestos pero no sabemos si se ejecutaron o no estos presupuestos por lo que creemos conveniente que al igual que hicimos el viernes 21 de noviembre en hacer una gira para ver algunos de los proyectos que se han llevado a cabo a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial, también en el convenio que tiene la Municipalidad con el MOPT-KFW se han invertido millones de colones en el cantón, y además con recursos propios que no son de la ley 8114 la Municipalidad ha hecho con su propio presupuesto muchas cosas en el cantón por lo que nos pareció a varios compañeros que era

conveniente que la Administración venga a final de año a decir que se hizo en el 2008, donde se invirtieron los recursos que durante todo este año este Concejo Municipal ha aprobado y podemos invitar a los medios de prensa para que digan si se ha hecho o no se ha hecho algo en esta Administración, me parece muy conveniente esta Sesión porque nos mantiene informados de los proyectos que se ha hecho.

SE ACUERDA:

Se acuerda convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo viernes 12 de diciembre, a partir de las 3:00 p.m. en el Salón de Sesiones Municipal, puntos a tratar:

1. Presentación por parte de los Departamentos de Enlace Comunal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de los proyectos realizados durante el año 2008 con inversiones de la ley 8114, KFW y presupuesto propio de la Municipalidad de San Carlos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 14. Ajuste al Plan Anual Operativo de acuerdo a la Variación Interna 09-2008.--

Se recibe oficio PL-053-2008 emitido por el Departamento de Planificación Municipal, con fecha 24 de noviembre del 2008, que dice:

En virtud de confección de la Modificación Interna N° 9, se procedió a realizar los siguientes ajustes en el Plan Operativo Anual 2008:

PROGRAMA I

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 1.1, a saber:

| | | |
|--------------|-----------------------------|----------------|
| Disminución: | - Remuneraciones | ¢12.420.764,73 |
| Aumento: | - Servicios | ¢ 5.148.000,00 |
| Aumento: | - Materiales y suministros | ¢ 284.470,22 |
| Aumento: | - Bienes Duraderos | ¢ 1.168.991,10 |
| Aumento: | - Transferencias Corrientes | ¢ 1.000.000,00 |

PROGRAMA II

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 1.1, de **Aseo de Vías y Sitios Públicos**

| | | |
|--------------|-----------------------------|--------------|
| Aumento: | - Remuneraciones | ¢ 200.000,00 |
| Disminución: | - Transferencias Corrientes | ¢ 200.000,00 |

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 2.1, de **Servicio de Recolección de Basura**

| | | |
|--------------|----------------------------|----------------|
| Disminución: | - Remuneraciones | ¢ 2.200.000,00 |
| Aumento: | - Materiales y suministros | ¢ 2.200.000,00 |

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 3.1, de la **Servicio de Caminos y Calles**

| | | |
|--------------|----------------------------|----------------|
| Disminución: | - Remuneraciones | ¢ 2.600.000,00 |
| Aumento: | - Servicios | ¢ 7.100.000,00 |
| Aumento: | - Materiales y suministros | ¢ 500.000,00 |

Disminución: - Transferencias Corrientes ¢ 1.500.000,00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 6.1, de la **Servicio de Acueducto**

Disminución: - Remuneraciones ¢ 2.000.000,00

Aumento: - Servicios ¢ 1.000.000,00

Aumento: - Materiales y suministros ¢ 2.000.000,00

Aumento: - Bienes Duraderos ¢ 7.000.000,00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 6.8, de la **Servicio de Acueducto**

Disminución: - Bienes Duraderos ¢ 8.000.000,00

Así mismo, eliminar ésta meta.

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 8.1, de la **Mercado Municipal**

Disminución: - Remuneraciones ¢ 389.113,43

Aumento: - Servicios ¢ 389.113,43

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 9.1, del **Educativos, Culturales y Deportivos**

Aumento: - Servicios ¢ 5.000.000,00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 10.1, del **Servicios Sociales y Complementarios**

Aumento: - Remuneraciones ¢ 750.000,00

Aumento: - Servicios ¢ 2.200.000,00

Aumento: - Transferencias Corrientes ¢ 800.000,00

Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta **19.1 Diseño de seis proyectos de mejoramiento de la infraestructura municipal**

Disminución: - Servicios ¢ 3.000.000,00

PROGRAMA III

- Se realizan variaciones a la meta **2.1 Reparar al menos 30 centros educativos públicos en los diferentes distritos y calificados en prioridades municipales. Proy. III-1-2**

Aumento - Bienes Duraderos ¢ 500.0000,00

- Se realizan variaciones a la meta **2.2 Reparar al menos 30 salones comunales en los diferentes distritos y calificados en prioridades municipales. Proy. III-1-3**

Disminución - Bienes Duraderos ¢ 336.722,24

- Se realizan variaciones a la meta **5.1 Reparación de 2 cocinas comunales en el cantón. Proy. 3-1-6**

Disminución - Bienes Duraderos ¢ 150.896,00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta **12.16 Realizar un proyecto de aceras y alcantarillas en el distrito de Monterrey. Proyecto III-2-42**

Disminución: - Bienes Duraderos ¢ 105.096.15

Así mismo, se solicita la modificación de la siguiente meta: **Programa III. Meta 23.1** "Mejoras al Palacio Municipal y compra de mobiliario"

SE ACUERDA:

Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo de acuerdo a la Variación Interna N. 09-2008, tal y como fue presentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 15. Varios.--

a) El Licenciado Alfredo Córdoba informa que para hoy está programada una reunión en Sona Fluca de La Fortuna, a la cual asistirá, con miembros de la comunidad así como funcionarios de la Unidad Técnica para tratar el tema del asfaltado, por lo que sería importante que los Síndicos y Regidores vecinos de Fortuna participen de esta reunión.

b) El señor Alcalde igualmente informa que se están acabando los viáticos de los Regidores y Síndicos, que se está gastando millón doscientos mil colones por mes aproximadamente por lo que se está acabando el dinero, y debido a esto se están haciendo una modificación para cubrir este aspecto.

c) La Regidora Marcela Céspedes señala: don Alfredo, usted la semana anterior se comprometió a convocar a los miembros de la Comisión que trata el asunto de la basura para indicarnos cual es la propuesta de la Administración, y estoy preocupada porque tenía entendido que esto era un tema que estaba urgiendo por lo que quería saber para cuando íbamos a tener esto para entonces que la Administración de algún tipo de recomendación al Concejo; y me parece muy bien la convocatoria a la Sesión del 12 de diciembre pero que no dejemos de lado que fue lo que nos motivó a hacer todo esto y que el Concejo defina cuales son las políticas que quiere en cuanto a la construcción de infraestructura vial y creo que eso es algo muy importante y ojala teniendo la información de Enlace Comunal y con la información de la gira que hicimos el viernes 21 de noviembre a todos los proyectos empezando el año nos pongamos a trabajar en eso para poder empezar con una política en ese sentido.

El Licenciado Alfredo Córdoba manifiesta: en cuanto a lo de la basura yo soy el que me he atrasado ya que se estaba trabajando en lo de las tarifas, casi todos los servicios están dejando pérdidas y eso es grave porque tomamos dinero de las comunidades para invertirlo a los servicios y eso no es justo por lo que debemos de ir mejorando en eso pero voy a ver como hago el esfuerzo para ir mejorando en eso.

d) El Regidor Ricardo Rodríguez consulta al señor Alcalde que cuáles han sido los avances en cuanto a la colocación de la cancha sintética al Estadio Municipal Carlos Ugalde, y que existía la posibilidad de contar con una ayuda por parte de las empresas Ticofrut y Coopelesca para este proyecto.

El Alcalde Municipal manifiesta: se giraron cincuenta millones de colones en esta semana de lo que fueron los fondos chinos y veinticinco del presupuesto municipal, hablé con funcionarios de Ticofrut la semana pasada y estás estudiando la posibilidad de dar entre cincuenta y setenta y cinco millones de colones, solamente que ellos no tienen el dinero y lo que harían es que se negociarían con una empresa aparte; otra empresa está dando entre veinticinco y treinta millones de colones y estaríamos comprando lo que es la cancha, el material, Coocique está ofreciendo cincuenta millones más el crédito y se esta viendo la posibilidad para que en enero se arranque con el cartel. A quien se le compre el material tiene que hacer la parte de abajo y esperamos que la empresa privada nos ayude en ese sentido.

e) El Regidor Ricardo Rodríguez señala: un grupo de vecinos de la entrega a la Tesalia me informaron que hay ahí un recipiente para la basura pero el lugar está como un botadero, hay mucha basura allí.

El Licenciado Gerardo Esquivel, Coordinador del Departamento de Servicios Públicos indica: esa es una preocupación que siempre hemos tenido, ya coordine con el encargado operativo para poner una canasta, lo que pasa es que la canasta que esta ahí es muy pequeña y la gente llega a poner la basura ahí pero no pagan, vamos a ocuparnos de eso.

ARTÍCULO No. 16. Felicitación a la Asociación Deportiva San Carlos.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas señala: aprovechando que está acá el Presidente de la Asociación Deportiva San Carlos, el señor Ronald Solís Corrales, yo quisiera proponer tomar un acuerdo de felicitación a la Asociación Deportiva San Carlos, tanto al cuerpo técnico como a los jugadores, por la clasificación a la hexagonal, felicitarlos porque ese es el resultado cuando las cosas se hacen bien y desde luego eso obedece también a una buena organización y a una buena motivación a los jugadores de todo el equipo que está trabajando con la Asociación.

El Presidente de la Asociación Deportiva San Carlos, Ronald Solís Corrales manifiesta: muy contentos con lo que se ha logrado, agradecerle a grupo de jugadores y al cuerpo técnico que le han puesto muchas ganas y les agradezco mucho esa felicitación a ellos ya que los jugadores ocupan de eso, y agradecerles también porque parte de esto también es el apoyo de los patrocinadores y la Municipalidad ha sido uno de ellos, de los más fuertes, no solo en los aportes económicos sino en infraestructura.

SE ACUERDA:

Enviar felicitación a los jugadores y al cuerpo técnico de la Asociación Deportiva San Carlos por la reciente clasificación a la hexagonal del torneo de fútbol nacional.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 17. Nombramiento en Comisión Municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión a la Regidora Marcela Céspedes Rojas, a fin de que se reúna con el señor Alcalde. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

NOTA: Al ser las 4:20 p.m., se retira de la Sesión la Regidora Marcela Céspedes, ocupando su curul la Regidora Ana Leticia Estrada Vargas.

ARTÍCULO No. 18. Presentación de las nuevas modificaciones a las tarifas de recolección de basura.--

El Licenciado Gerardo Esquivel, Coordinador del Departamento de Servicios Públicos procede a exponer ante el Concejo Municipal la información que a continuación se detalla:

**DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES**

Entidad fiscalizada: Municipalidad de San Carlos

Estudio para la aprobación de las tasas por el servicio de Recolección de basura

**Detalle No.1.1
Salarios**

| Categoría | Salario mensual * | Salario anual | Aplicación | No. | Salarios Totales | Vacaciones 0,00% | Salario Escolar 8,33% | Costo Anual | |
|-----------------------------|--------------------------|----------------------|-------------------|--------------|-------------------------|-------------------------|------------------------------|---------------------|----------------------|
| Operador equipo pesado | 466.755,45 | 5.601.065,40 | 100,00% | 1 | 5.601.065,40 | 0,00 | 466.568,75 | 6.067.634,15 | |
| Operador equipo pesado | 288.120,00 | 3.457.440,00 | 100,00% | 1 | 3.457.440,00 | 0,00 | 288.004,75 | 3.745.444,75 | |
| Operador equipo pesado | 380.318,40 | 4.563.820,80 | 100,00% | 1 | 4.563.820,80 | 0,00 | 380.166,27 | 4.943.987,07 | |
| Operador equipo pesado | 293.882,40 | 3.526.588,80 | 100,00% | 1 | 3.526.588,80 | 0,00 | 293.764,85 | 3.820.353,65 | |
| Peón de obras y servicios | 258.913,20 | 3.106.958,40 | 100,00% | 1 | 3.106.958,40 | 0,00 | 258.809,63 | 3.365.768,03 | |
| Peón de obras y servicios | 253.934,10 | 3.047.209,20 | 100,00% | 1 | 3.047.209,20 | 0,00 | 253.832,53 | 3.301.041,73 | |
| Peón de obras y servicios | 253.934,10 | 3.047.209,20 | 100,00% | 1 | 3.047.209,20 | 0,00 | 253.832,53 | 3.301.041,73 | |
| Peón de obras y servicios | 318.662,40 | 3.823.948,80 | 100,00% | 1 | 3.823.948,80 | 0,00 | 318.534,94 | 4.142.483,74 | |
| Peón de obras y servicios | 248.955,00 | 2.987.460,00 | 100,00% | 1 | 2.987.460,00 | 0,00 | 248.855,42 | 3.236.315,42 | |
| Peón de obras y servicios | 313.683,30 | 3.764.199,60 | 100,00% | 1 | 3.764.199,60 | 0,00 | 313.557,83 | 4.077.757,43 | |
| Peón de obras y servicios | 323.641,50 | 3.883.698,00 | 100,00% | 1 | 3.883.698,00 | 0,00 | 323.512,04 | 4.207.210,04 | |
| Encargado Gestión Ambiental | 648.502,05 | 7.782.024,60 | 100,00% | 1 | 7.782.024,60 | 0,00 | 648.242,65 | 8.430.267,25 | |
| Inspector Municipal | 314.475,00 | 3.773.700,00 | 100,00% | 1 | 3.773.700,00 | 0,00 | 314.349,21 | 4.088.049,21 | |
| Técnico Municipal | 419.832,00 | 5.037.984,00 | 100,00% | 1 | 5.037.984,00 | 0,00 | 419.664,07 | 5.457.648,07 | |
| Encargado de Servicios | 459.133,50 | 5.509.602,00 | 100,00% | 1 | 5.509.602,00 | 0,00 | 458.949,85 | 5.968.551,85 | |
| Suplencias | 0,00 | 4.009.821,00 | 100,00% | 1 | 4.009.821,00 | 0,00 | 334.018,09 | 1.839.620,39 | |
| Jornales Ocasionales | 0,00 | 3.000.000,00 | 100,00% | 1 | 3.000.000,00 | 0,00 | 249.900,00 | 1.552.908,03 | |
| Horas Extras | 84.000,00 | 1.368.000,00 | 100,00% | 1 | 1.368.000,00 | 0,00 | 113.954,40 | 5.676.585,07 | |
| TOTALES | 5.326.742,40 | 71.290.729,80 | | 18,00 | 18,00 | 71.290.729,80 | 0,00 | 5.938.517,79 | 77.222.667,59 |

* Salario promedio

Detalle No.1.2

**Cargas sociales, Seguros, Cesantía
Fondo de Capitalización y Pensiones**

| Categoría | CCSS | B. Popular | Aguinaldo | Auxilio de Cesantía | S. Ries.Trab. | Fondo de Capitaliz. | Pensión complm. | TOTALES |
|-----------------------------|-----------------------|-------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| | 14,00% | 0,50% | 8,33% | 5,33% | 2,00% | 3,00% | 1,50% | |
| Operador equipo pesado | 849.468,78 | 30.338,17 | 505.433,92 | 323.404,90 | 121.352,68 | 182.029,02 | 91.014,51 | 2.103.042,00 |
| Operador equipo pesado | 524.362,27 | 18.727,22 | 311.995,55 | 199.632,21 | 74.908,90 | 112.363,34 | 56.181,67 | 1.298.171,15 |
| Operador equipo pesado | 692.158,19 | 24.719,94 | 411.834,12 | 263.514,51 | 98.879,74 | 148.319,61 | 74.159,81 | 1.713.585,92 |
| Operador equipo pesado | 534.849,51 | 19.101,77 | 318.235,46 | 203.624,85 | 76.407,07 | 114.610,61 | 57.305,30 | 1.324.134,57 |
| Peón de obras y servicios | 471.207,52 | 16.828,84 | 280.368,48 | 179.395,44 | 67.315,36 | 100.973,04 | 50.486,52 | 1.166.575,20 |
| Peón de obras y servicios | 462.145,84 | 16.505,21 | 274.976,78 | 175.945,52 | 66.020,83 | 99.031,25 | 49.515,63 | 1.144.141,06 |
| Peón de obras y servicios | 462.145,84 | 16.505,21 | 274.976,78 | 175.945,52 | 66.020,83 | 99.031,25 | 49.515,63 | 1.144.141,06 |
| Peón de obras y servicios | 579.947,72 | 20.712,42 | 345.068,90 | 220.794,38 | 82.849,67 | 124.274,51 | 62.137,26 | 1.435.784,86 |
| Peón de obras y servicios | 453.084,16 | 16.181,58 | 269.585,07 | 172.495,61 | 64.726,31 | 97.089,46 | 48.544,73 | 1.121.706,92 |
| Peón de obras y servicios | 570.886,04 | 20.388,79 | 339.677,19 | 217.344,47 | 81.555,15 | 122.332,72 | 61.166,36 | 1.413.350,72 |
| Peón de obras y servicios | 589.009,41 | 21.036,05 | 350.460,60 | 224.244,30 | 84.144,20 | 126.216,30 | 63.108,15 | 1.458.219,00 |
| Encargado Gestión Ambiental | 1.180.237,41 | 42.151,34 | 702.241,26 | 449.333,24 | 168.605,34 | 252.908,02 | 126.454,01 | 2.921.930,63 |
| Inspector Municipal | 572.326,89 | 20.440,25 | 340.534,50 | 217.893,02 | 81.760,98 | 122.641,48 | 61.320,74 | 1.416.917,86 |
| Técnico Municipal | 764.070,73 | 27.288,24 | 454.622,08 | 290.892,64 | 109.152,96 | 163.729,44 | 81.864,72 | 1.891.620,82 |
| Encargado de Servicios | 835.597,26 | 29.842,76 | 497.180,37 | 318.123,81 | 119.371,04 | 179.056,56 | 89.528,28 | 2.068.700,07 |
| Suplencias | 257.546,85 | 9.198,10 | 153.240,38 | 98.051,77 | 36.792,41 | 55.188,61 | 27.594,31 | 637.612,43 |
| Jornales Ocasionales | 217.407,12 | 7.764,54 | 129.357,24 | 82.770,00 | 31.058,16 | 46.587,24 | 23.293,62 | 538.237,92 |
| Horas Extras | 794.721,91 | 28.382,93 | 472.859,54 | 302.561,98 | 113.531,70 | 170.297,55 | 85.148,78 | 1.967.504,39 |
| TOTALES | 10.811.173,46 | 386.113,34 | 6.432.648,21 | 4.115.968,18 | 1.544.453,35 | 2.316.680,03 | 1.158.340,01 | 26.765.376,59 |
| | | | | | 1.155.227,03 | | | 0,00 |
| Salarios | 77.222.667,59 | | | | | | | |
| Cargas sociales | 26.765.376,59 | | | | | | | |
| Total | 103.988.044,18 | | | | | | | |

Detalle No.1.3

Llantas, neumáticos y reencaches 1_ /

| Marca | Tipo de | Cantidad | Precio por | Precio del | Total | Total | Aplicación | TOTAL |
|-----------------|-----------|----------|------------|------------|----------------|--------------|------------|--------------|
| Orden de Compra | Llanta | | Llanta | Reencauche | Neumáticos | Llantas | | |
| 32347 | 102r/22.5 | 8 | 152.555,00 | | | 1.220.440,00 | 100,00% | 1.220.440,00 |
| 32347 | 11R/22,5 | 32 | 124.550,00 | | | 3.985.600,00 | 100,00% | 3.985.600,00 |
| 32347 | 11100x20 | 40 | | | 4285,00 | 171.400,00 | 100,00% | 171.400,00 |
| 32347 | 1100x20 | 40 | | | 7930,00 | 317.200,00 | 100,00% | 317.200,00 |
| 30060 | 1100x20 | 17 | 139.747,00 | | | 2.375.699,00 | 100,00% | 2.375.699,00 |
| 31651 | 245/75 | 4 | 54.680,00 | | | 218.720,00 | 100,00% | 218.720,00 |
| 30249 | 1100x20 | 20 | - | | 6100,00 | 122.000,00 | 100,00% | 122.000,00 |
| 30249 | 20 | 20 | - | | 6205,00 | 124.100,00 | 100,00% | 124.100,00 |
| 32319 | 1100x20 | 40 | 107.521,30 | | | 4.300.852,00 | 100,00% | 4.300.852,00 |

| | | | | | | | | |
|----------------|-----------------------|----------|------------|--|----------------|-------------------|---------|----------------------|
| 30757 | 11R22 | 8 | 124.474,00 | | | 995.792,00 | 100,00% | 995.792,00 |
| 30757 | 1100x20 | 10 | 146.660,00 | | | 1.466.600,00 | 100,00% | 1.466.600,00 |
| 30757 | 222 | 2 | 138.385,00 | | | 276.770,00 | 100,00% | 276.770,00 |
| 30757 | 20 | 20 | | | 9467,30 | 189.346,00 | 100,00% | 189.346,00 |
| 361278 | Reparación y cambio | 1 | 67.000,00 | | | 67.000,00 | 100,00% | 67.000,00 |
| oc-30722-32382 | 90 Armes y reparación | 1 | 184.300,20 | | | 184.300,20 | 100,00% | 184.300,20 |
| oc-32385-30140 | Batería | 1 | 146.184,00 | | | 146.184,00 | 100,00% | 146.184,00 |
| 30091 | Baterías | 1 | 137.000,00 | | | 137.000,00 | 100,00% | 137.000,00 |
| TOTALES | | 2 | | | 0,00 | 137.000,00 | | 16.299.003,20 |

1_/ Se estima que un juego de llantas tiene una vida de un año, al cabo del cual se le reencaucha hasta por dos veces, aumentando su vida útil a tres años.

Detalle No.1.4 Seguros de los vehículos

| Marca | Riteve | Obligatorio | Voluntario / | Sub-Total | Contratista | Aplicación | TOTAL |
|----------------------|--------|-------------|--------------|-------------|-------------|------------|---------------------|
| Recolector 2498-1989 | | | | | | 100,00% | 0,00 |
| Motocicleta SM 3670 | | | | | | 100,00% | 0,00 |
| TOTALES | - | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | 1.129.793,00 |

Detalle No.1.5 Mantenimiento y Reparación de Vehículos

| Marca | Tipo | Costo en \$ | Tipo de cambio 1_/ | Equivalente en ¢ | Costo Anual 10% | Aplicación % | TOTAL |
|-------------------|---------------------|-------------|--------------------|-----------------------|----------------------|--------------|----------------------|
| Recolector 2005 | Internacional DT530 | - | 559,00 | 76.430.000,00 | 2.185.898,00 | 1,00 | 2.185.898,00 |
| Recolector 1667 | | | 559,00 | 32.683.550,00 | 3.268.355,00 | 1,00 | 3.268.355,00 |
| Recolector SM4634 | | | 559,00 | 41.830.400,00 | 4.183.040,00 | 1,00 | 4.183.040,00 |
| Recolector 1666 | | | 559,00 | 32.683.550,00 | 3.268.355,00 | 1,00 | 3.268.355,00 |
| Pick up 2006 | Hilux TOYOTA | - | 559,00 | 9.920.000,00 | 283.712,00 | 1,00 | 283.712,00 |
| TOTAL | | 0,00 | | 193.547.500,00 | 13.189.360,00 | | 13.189.360,00 |

1_/ Tipo de cambio de venta al

Detalle No.1.6 Depreciación

| Descripción | Tipo | Costo en \$ | Tipo de cambio 1_/ | Equivalente en ¢ | Valor de rescate en ¢ | Suma a Depreciar 0,1 | Vida útil % | Depreciación |
|-------------------|----------------------------|-------------|--------------------|------------------|-----------------------|----------------------|-------------|--------------|
| Recolector 2005 | Internacional DT530 (2005) | | 559,00 | 76.430.000,00 | 7.643.000,00 | 68.787.000,00 | 7,00 | 9.826.714,29 |
| Recolector 1667 | Reconstruido | | 559,00 | 32.683.550,00 | 3.268.355,00 | 29.415.195,00 | 4,00 | 7.353.798,75 |
| Recolector SM4634 | | | | 41.830.400,00 | 4.183.040,00 | 37.647.360,00 | 7,00 | 5.378.194,29 |

| | | | | | | | | |
|--------------------------------|---------------------|--|---------------|----------------------|---------------------|----------------------|------|---------------|
| Recolector 1666 | | | 559,00 | 32.683.550,00 | 3.268.355,00 | 29.415.195,00 | 7,00 | 4.202.170,71 |
| Pick up 2006 | Hilux TOYOTA (2006) | | 559,00 | 9.920.000,00 | 992.000,00 | 8.928.000,00 | 7,00 | 1.275.428,57 |
| TOTAL | | | #¡REF! | 76.430.000,00 | 7.643.000,00 | 68.787.000,00 | | 28.036.306,61 |
| 1_/ Tipo de cambio de venta al | | | | | | | | |

**Detalle No.1.8
Materiales y Suministros**

| Descripción | Cantidad | Precio Unitario | TOTAL |
|--------------------------------|-----------|-----------------|----------------------|
| Combustible diesel | 51.389,25 | 727,00 | 37.359.984,75 |
| Lubricantes y conexos 15 % ** | | | 5.603.997,71 |
| Uniformes O.C 31018 | 20,00 | 12.500,00 | 250.000,00 |
| conos naranja #18 | 6,00 | 6.560,00 | 39.360,00 |
| Chalecos de seguridad | 20,00 | 3.760,00 | 75.200,00 |
| gafas de impacto | 4,00 | 1.685,00 | 6.740,00 |
| Bolsas plásticas | - | - | - |
| Radio de comunicación | 2,00 | 140.000,00 | 280.000,00 |
| | | | - |
| | 1,00 | - | - |
| Zapatos oc-33162-33163-33164 | 21,00 | 13.200,00 | 277.200,00 |
| Guantes | 25,00 | 3.000,00 | 75.000,00 |
| Llantas, Neumáticos y baterías | | | 16.299.003,20 |
| TOTAL | | | 60.266.485,66 |

**Municipalidad de
Cálculo de la Tasa por el Servicio de**

| A.- COSTOS DIRECTOS | | |
|--|------------------------|----------|
| | Estudio Actual | |
| Servicios Personales | ¢103.988.044,18 | #¡DIV/0! |
| Salarios (Detalle No.1.1) | 77.222.667,59 | #¡DIV/0! |
| Cargas Sociales, Seguros, Fondo de Capitalización y Pensiones (Detalle No.1.2) | 26.765.376,59 | #¡DIV/0! |
| Servicios No Personales | 70.873.596,30 | #¡DIV/0! |
| Seguro de vehículos (Detalle No.1.4) | 1.129.793,00 | #¡DIV/0! |
| Mantenimiento y repuestos (Detalle No.1.5) | 13.189.360,00 | #¡DIV/0! |
| Depreciaciones (Detalle N° 1.6) | 28.036.306,61 | #¡DIV/0! |
| Alquiler de recolectores | 21.272.350,00 | #¡DIV/0! |
| Publicidad | 0,00 | #¡DIV/0! |
| Servicios Profesionales | 825.000,00 | |
| Servicio de deuda (intereses) | 6.420.786,69 | #¡DIV/0! |
| Materiales y Suministros (Detalle No.1.8) | 60.266.485,66 | #¡DIV/0! |
| SUBTOTAL | 235.128.126,14 | #¡DIV/0! |
| Gastos Administrativos | 23.512.812,61 | #¡DIV/0! |

| | | | |
|------------------------------------|------------------|-----------------------|----------|
| 10% sobre costos directos | | | |
| SUBTOTAL | | 258.640.938,75 | #¡DIV/0! |
| Utilidad para el Desarrollo | | 25.864.093,88 | #¡DIV/0! |
| 10% sobre sub-total | | | |
| Total de Tratamiento | | 126.495.444,71 | |
| SUMA ANUAL A RECUPERAR | | 411.000.477,34 | #¡DIV/0! |
| CÁLCULO TASA | | | |
| | | Anual | |
| Suma a recuperar | = 411.000.477,34 | = 27.280,00 | |
| Total de metros lineales | 15.066,00 | | |
| | | Anual | #¡DIV/0! |
| | | Mensual | #¡DIV/0! |
| | | 27.280,00 | #¡DIV/0! |
| | | 12.273,33 | #¡DIV/0! |

| Tipo de Usuario | Total de metros | Ponderación | Mensual por metros lineales |
|---------------------|------------------|-------------|-----------------------------|
| Residencial-Público | 9.825,00 | 1,00 | 9.825,00 |
| Comercial 1 | 1.045,00 | 2,5 | 2.612,50 |
| Comercial 2 | 751,00 | 3,5 | 2.628,50 |
| Total | 10.870,00 | | 15.066,00 |

| Según Estudio Municipalidad | | | | | |
|-----------------------------|----------|----------------|------------|------------|-------|
| TIPO TARIFA | TARIFAS | TARIFA MENSUAL | DIFERENCIA | PORCENTAJE | |
| | VIGENTES | PROPUESTA | COLONES | % | % |
| Residencial-Público | 1.895,86 | 2.273,33 | 377,47 | 0,1991 | 19,91 |
| Comercial 1 | 4.834,45 | 5.797,00 | 962,55 | 0,1991 | 19,91 |
| Comercial 2 | 6.635,52 | 7.956,67 | 1.321,15 | 0,1991 | 19,91 |

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES

Entidad fiscalizada: Municipalidad de San Carlos

Estudio para la aprobación de las tasas por el servicio de Tratamiento de basura

Detalle No.1.1

Salarios

| Categoría | Salario mensual * | Salario anual | Aplicación | No. | Salarios Totales | Vacaciones 0,00% | Salario Escolar 8,33% | Costo Anual |
|-------------------------------|-------------------|---------------|------------|-----|------------------|------------------|-----------------------|--------------|
| Operador equipo especializado | 468.833,40 | 5.626.000,80 | 100,00% | 1 | 5.626.000,80 | 0,00 | 468.645,87 | 6.094.646,67 |
| Operador equipo especializado | 314.533,80 | 3.774.405,60 | 100,00% | 1 | 3.774.405,60 | 0,00 | 314.407,99 | 4.088.813,59 |
| Guarda | 348.301,80 | 4.179.621,60 | 100,00% | 1 | 4.179.621,60 | 0,00 | 348.162,48 | 4.527.784,08 |
| Guarda | 327.192,60 | 3.926.311,20 | 100,00% | 1 | 3.926.311,20 | 0,00 | 327.061,72 | 4.253.372,92 |
| Guarda | 300.806,10 | 3.609.673,20 | 100,00% | 1 | 3.609.673,20 | 0,00 | 300.685,78 | 3.910.358,98 |

| | | | | | | | | |
|---------------------------|---------------------|----------------------|---------------|--------------|----------------------|-------------|---------------------|----------------------|
| Guarda | 343.024,50 | 4.116.294,00 | 100,00% | 1 | 4.116.294,00 | 0,00 | 342.887,29 | 4.459.181,29 |
| Peón de obras y servicios | 248.955,00 | 2.987.460,00 | 100,00% | 1 | 2.987.460,00 | 0,00 | 248.855,42 | 3.236.315,42 |
| Peón de obras y servicios | 328.620,60 | 3.943.447,20 | 100,00% | 1 | 3.943.447,20 | 0,00 | 328.489,15 | 4.271.936,35 |
| Peón de obras y servicios | 258.913,20 | 3.106.958,40 | 100,00% | 1 | 3.106.958,40 | 0,00 | 258.809,63 | 3.365.768,03 |
| Suplencias | 0,00 | 2.399.610,00 | 100,00% | 1 | 2.399.610,00 | 0,00 | 199.887,51 | 2.599.497,51 |
| Jornales Ocasionales | 0,00 | 2.600.000,00 | 100,00% | 1 | 2.600.000,00 | 0,00 | 216.580,00 | 2.816.580,00 |
| Horas Extras | 210.000,00 | 2.520.000,00 | 100,00% | 1 | 2.520.000,00 | 0,00 | 209.916,00 | 2.729.916,00 |
| TOTALES | 3.149.181,00 | 42.789.782,00 | 12,00% | 12,00 | 42.789.782,00 | 0,00 | 3.564.388,84 | 46.354.170,84 |

* Salario promedio

Detalle No.1.2**Cargas sociales, Seguros, Cesantía
Fondo de Capitalización y Pensiones**

| Categoría | CCSS | B. Popular | Aguinaldo | Auxilio de Cesantía | S. Ries.Trab. | Fondo de Capitaliz. | Pensión complom. | TOTALES |
|---------------------------|----------------------|-------------------|---------------------|---------------------|-------------------|---------------------|-------------------|----------------------|
| | 14,00% | 0,50% | 8,33% | 5,33% | 2,00% | 3,00% | 1,50% | |
| Operador equipo pesado | 853.250,53 | 30.473,23 | 507.684,07 | 324.844,67 | 121.892,93 | 182.839,40 | 91.419,70 | 2.112.404,53 |
| Operador equipo pesado | 572.433,90 | 20.444,07 | 340.598,17 | 217.933,76 | 81.776,27 | 122.664,41 | 61.332,20 | 1.417.182,79 |
| Operador equipo pesado | 633.889,77 | 22.638,92 | 377.164,41 | 241.330,89 | 90.555,68 | 135.833,52 | 67.916,76 | 1.569.329,96 |
| Operador equipo pesado | 595.472,21 | 21.266,86 | 354.305,96 | 226.704,78 | 85.067,46 | 127.601,19 | 63.800,59 | 1.474.219,06 |
| Peón de obras y servicios | 547.450,26 | 19.551,79 | 325.732,90 | 208.422,13 | 78.207,18 | 117.310,77 | 58.655,38 | 1.355.330,42 |
| Peón de obras y servicios | 624.285,38 | 22.295,91 | 371.449,80 | 237.674,36 | 89.183,63 | 133.775,44 | 66.887,72 | 1.545.552,24 |
| Peón de obras y servicios | 453.084,16 | 16.181,58 | 269.585,07 | 172.495,61 | 64.726,31 | 97.089,46 | 48.544,73 | 1.121.706,92 |
| Peón de obras y servicios | 598.071,09 | 21.359,68 | 355.852,30 | 227.694,21 | 85.438,73 | 128.158,09 | 64.079,05 | 1.480.653,14 |
| Peón de obras y servicios | 471.207,52 | 16.828,84 | 280.368,48 | 179.395,44 | 67.315,36 | 100.973,04 | 50.486,52 | 1.166.575,20 |
| Suplencias | 363.929,65 | 12.997,49 | 216.538,14 | 138.553,22 | 51.989,95 | 77.984,93 | 38.992,46 | 900.985,84 |
| Jornales Ocasionales | 394.321,20 | 14.082,90 | 234.621,11 | 150.123,71 | 56.331,60 | 84.497,40 | 42.248,70 | 976.226,63 |
| Horas Extras | 382.188,24 | 13.649,58 | 227.402,00 | 145.504,52 | 54.598,32 | 81.897,48 | 40.948,74 | 946.188,89 |
| TOTALES | 6.489.583,92 | 231.770,85 | 3.861.302,43 | 2.470.677,31 | 927.083,42 | 1.390.625,13 | 695.312,56 | 16.066.355,61 |
| | | | | | | | | 0,00 |
| Salarios | 46.354.170,84 | | | | | | | |
| Cargas sociales | 16.066.355,61 | | | | | | | |
| Total | 62.420.526,45 | | | | | | | |

Detalle No.1.3**Llantas, neumáticos y reencaches 1_/**

| Marca | Tipo de | Cantidad | Precio por | Precio del | Total | Total | Aplicación | TOTAL |
|-----------------|----------|----------|------------|------------|-------------|-------------------|------------|-------------------|
| Orden de Compra | Llanta | | Llanta | Reencauche | Reencauche | Llantas | | |
| 32363 | Baterías | 2 | 106.000,00 | | | 212.000,00 | 100,00% | 212.000,00 |
| TOTALES | | 2 | | | 0,00 | 212.000,00 | | 212.000,00 |

1_/ Se estima que un juego de llantas tiene una vida de un año, al cabo del cual se le reencaucha hasta por dos veces, aumentando su vida útil a tres años.

Detalle No.1.4**Seguros de los vehículos**

| Marca | Riteve | Obligatorio | Voluntario / | Sub-Total | Contratista | Aplicación | TOTAL |
|----------------|--------|-------------|--------------|-------------|-------------|------------|-------------------|
| | | | | | | 100,00% | 0,00 |
| TOTALES | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | 375.033,00 |

Detalle No.1.5**Mantenimiento y Reparación de Vehículos**

| | Tipo | Costo | Tipo de cambio | Equivalente | Costo Anual | Aplicación | TOTAL |
|----------------------------|-------------|-------------|----------------|----------------------|---------------------|------------|---------------------|
| Marca | | en \$ | 1_/ | en ¢ | 10% | % | |
| Excavadora Hidráulica 2005 | Caterpillar | - | - | - | - | 1,00 | - |
| Tractor Oruga (2007) | | - | 559,00 | 71.271.873,49 | 7.127.187,35 | 1,00 | 7.127.187,35 |
| Romana (2007) | | | 559,00 | 13.464.651,86 | 192.544,52 | 1,00 | 192.544,52 |
| TOTAL | | 0,00 | | 84.736.525,35 | 7.127.187,35 | | 7.319.731,87 |

1_/ Tipo de cambio de venta al

Detalle No.1.6**Depreciación**

| Descripción | Tipo | Costo | Tipo de cambio | Equivalente | Valor de rescate | Suma a Depreciar | Vida útil | Depreciación |
|----------------------|-------------|-------|----------------|----------------------|---------------------|----------------------|-----------|----------------------|
| Marca | | en \$ | 1_/ | en ¢ | en ¢ | 0,1 | % | |
| Tractor Oruga (2007) | Caterpillar | | 559,00 | 71.271.873,49 | 7.127.187,35 | 64.144.686,14 | 7,00 | 9.163.526,59 |
| Romana (2007) | | | 559,00 | 13.464.651,86 | 1.346.465,19 | 12.118.186,67 | 10,00 | 1.211.818,67 |
| TOTAL | | | 0,00 | 71.271.873,49 | 7.127.187,35 | 64.144.686,14 | | 10.375.345,26 |

1_/ Tipo de cambio de venta al

Detalle No.1.8**Materiales y Suministros**

| Descripción | Cantidad | Precio Unitario | TOTAL |
|-------------------------------|----------|-----------------|------------|
| Combustible diesel | | - | - |
| Lubricantes y conexos 15 % ** | | - | - |
| Gasolina | 200,00 | 584,00 | 116.800,00 |

| | | | |
|---|------|--------------|---------------------|
| Lubricantes y conexos 15 % ** | | | 17.520,00 |
| Uniformes | - | - | - |
| Escobones y cetona oc-31418-31870 | 1,00 | 96.955,56 | 96.955,56 |
| Tubería para el relleno pvc OC 29625 | 1,00 | 38.410,74 | 38.410,74 |
| Material para rótulos OC 29325-29328 | 1,00 | 147.280,00 | 147.280,00 |
| carretillos uso pesado oc 32301 | 5,00 | 20.855,00 | 104.275,00 |
| bolsas plásticas oc30105-32705-31416 | 1,00 | 482.500,00 | 482.500,00 |
| Veneno para moscas OC32984-31758 | 1,00 | 1.473.000,00 | 1.473.000,00 |
| Limpieza de tanque lixiviados oc#2236-1 | 1,00 | 1.080.000,00 | 1.080.000,00 |
| Mantenimiento de equipo oc 34094-30048 | 1,00 | 87.525,27 | 87.525,27 |
| Llantas, Neumáticos y baterías | | | 212.000,00 |
| TOTAL | | | 3.856.266,57 |

Municipalidad de Cálculo de la Tasa por el Servicio de

| A.- COSTOS DIRECTOS | Estudio Actual |
|--|-----------------------|
| Servicios Personales | ¢62.420.526,45 |
| Salarios (Detalle No.1.1) | 46.354.170,84 |
| Cargas Sociales, Seguros, Fondo de Capitalización y Pensiones (Detalle No.1.2) | 16.066.355,61 |
| Servicios No Personales | 38.264.896,82 |
| Seguro de vehículos (Detalle No.1.4) | 375.033,00 |
| Mantenimiento y repuestos (Detalle No.1.5) | 7.319.731,87 |
| Depreciaciones (Detalle Nº 1.6) | 10.375.345,26 |
| Alquiler de equipo | 13.150.000,00 |
| Servicios profesionales | - |
| Lastre para el camino del relleno | - |
| Servicios públicos (luz y teléfono) | 624.000,00 |
| Servicio de deuda (intereses) | 6.420.786,69 |
| Materiales y Suministros (Detalle No.1.8) | 3.856.266,57 |
| SUBTOTAL | 104.541.689,84 |
| Gastos Administrativos | 10.454.168,98 |
| 10% sobre costos directos | |
| SUBTOTAL | 114.995.858,83 |
| Utilidad para el Desarrollo | 11.499.585,88 |
| 10% sobre sub-total | |
| SUMA ANUAL A RECUPERAR | 126.495.444,71 |
| Toneladas tratadas | 36.500 |
| Costo por tonelada tratada | 3.465,63 |

NOTA: Al ser las 4:25 p.m. se reintegra a la Sesión Municipal la Regidora Marcela Céspedes.

El Licenciado Gerardo Esquivel, Coordinador del Departamento de Servicios Públicos señala: este servicio ha sido deficitario este año por los problemas en los aumentos de combustible, y los aumentos de salarios entre otros, es la segunda variación e este año, esperamos seguir el otro año con variaciones cada seis meses precisamente por la situación financiera que está pasando el país. Esta modificación es para nivelar los costos y los gastos que hemos sufrido durante este año, a partir del próximo año hay que hacer un nuevo cálculo para el primer semestre del próximo año considerando todos los costos en que hemos incurrido y esto es un corte de julio del año pasado a julio de este año.

El Regidor Carlos Corella solicita que le informen cuál es el rubro por alquiler de maquinaria, informándole el Licenciado Gerardo Esquivel que es por un monto de trece millones ciento cincuenta mil colones en el caso de tratamiento, y en el caso de recolección veintiún millones doscientos mil colones, esto es en el caso de que cualquier recolector de la Municipalidad no de el abastecimiento por alguna reparación, se contrata a alguien por medio de Proveeduría para que haga el trabajo.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas indica: no se si ustedes tienen suficiente presupuesto dentro del Departamento para hacer campañas permanentes motivando a la gente para que maneje de forma adecuada la basura como se ha hecho con otras campañas similares anteriormente, en otros países la gente tiene la cultura de no botar basura en las calles, y a mi me parece que eso se logra a través de campañas que logren concientizar a las personas de que eso no se debe de hacer y que llegue el momento en que a la gente le de vergüenza hacer lo que muchos hacíamos antes, un ejemplo de esto es la ruta entre Javillos y El Tanque ya que a los dos lados de la carretera están llenos de basura, a mi me interesaría mucho dedicar una parte del presupuesto a una campaña permanente y creo que eso debería de salir del Departamento a cargo del señor Gerardo Esquivel o de la Unidad de Gestión Ambiental.

Licenciado Gerardo Esquivel Vargas señala: en el Plan Cantonal de Desechos Sólidos que se está realizando vienen muchas campañas que se van a realizar con respecto no solo a la cultura de "ponga la basura en su lugar" sino en la separación de la misma basura, en la separación de desechos sólidos, de ahí es de donde vamos a empezar con todas las campañas en coordinación con el Departamento de Gestión Ambiental para proceder a cambiar esa cultura.

El Regidor Ricardo Rodríguez indica: éstas campañas deben de ser en conjunto el Departamento de Gestión Ambiental y el Departamento de Servicios Públicos, y todos deberíamos de ayudar porque al final nos beneficia, nosotros deberíamos de dar la iniciativa en este tema, hacer una inversión en contenedores para clasificar y depositar los desechos, hacer una modificación presupuestaria para ir dando el contenido presupuestario, lo que podría hacerse por medio de una moción.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta: aquí aprobamos una moción encaminada precisamente a eso, para ver de que forma la Administración podía empezar a hacer algún tipo de publicidad en ese sentido, la moción inclusive hablaba de lo que es las cuatro erres, sería importante preguntarle al señor Alcalde ¿qué ha pasado con esto, si han estudiado la posibilidad de que la Administración presupueste algo de acuerdo a la moción que el Concejo aprobó o qué han hablado del tema?. Quisiera saber ¿en este momento cómo se le está cobrando a los recolectores privados, por peso o por medida, y si va a haber un aumento?

El Licenciado Gerardo Esquivel, Coordinador del Departamento de Servicios Públicos señala: se está haciendo una conversión de metros cúbicos a toneladas, se está cobrando por toneladas, si va a haber un aumento ya que pasa de dos mil ochocientos cincuenta colones a tres mil cuatrocientos sesenta y cinco colones con sesenta y tres céntimos por tonelada tratada que es el que ingresa.

NOTA: Al ser las 4:45 p.m. se retira de la Sesión las Regidoras Viria Salas Zamora, Ligia Rodríguez, ocupando las curules la Regidora Dora Alicia Araya y el Regidor Luis Evelio Segura.--

SE ACUERDA:

1. Aprobar las tasas por el servicio de Recolección de Basura, propuestas por la Administración Municipal, las cuales a continuación se detallan:

| Según Estudio Municipalidad | | | | | |
|-----------------------------|----------|----------------|------------|------------|-------|
| TIPO TARIFA | TARIFAS | TARIFA MENSUAL | DIFERENCIA | PORCENTAJE | |
| | VIGENTES | PROPUESTA | COLONES | % | % |
| Residencial-Público | 1.895,86 | 2.273,33 | 377,47 | 0,1991 | 19,91 |
| Comercial 1 | 4.834,45 | 5.797,00 | 962,55 | 0,1991 | 19,91 |
| Comercial 2 | 6.635,52 | 7.956,67 | 1.321,15 | 0,1991 | 19,91 |

2. Aprobar las tasas por el servicio de Tratamiento de Basura por tonelada, quedando por un monto de ¢ 3.465,63 (tres mil cuatrocientos sesenta y cinco colones con sesenta y tres céntimos).-

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD.—

ARTÍCULO.19. Lectura y aprobación del informe de correspondencia.

ESTUDIO DE CORRESPONDENCIA

1. Se recibe nota fechada 29 de octubre 2008 emitida por la Asociación de Desarrollo Integral Santa Rosa de Pocosal, mediante la cual informan de la juramentación de varios Comités de Caminos de Pocosal, por parte del Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano en reunión celebrada por la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo, Comisión Cívica de Santa Rosa, vecinos de la comunidad, Síndicos del Distrito de Pocosal: Omer Salas Vargas y Guisella Rodríguez Rodríguez, Alcalde Municipal: Alfredo Córdoba Soro, Alcaldesa Municipal: Pilar Porras, Viceministro de Trabajo: Álvaro González y Vicepresidenta de la República: Licda. Laura Chinchilla Miranda, el día sábado 6 de septiembre 2008. **SE RECOMIENDA:** Tomar nota.--

2. Se recibe nota fechada 17 de octubre 2008, emitida por la Municipalidad de Desamparados, mediante la cual solicitan el respaldo del acuerdo No. 3 de la Sesión No. 62-2008 celebrada por ese Concejo Municipal el día 13 de octubre de 2008, en el cual solicitan a la Ministra de Salud Pública:

1. Incorporar en los hospitales regionales de Limón, Guanacaste y Puntarenas, médicos especialistas en hematología.

2. Elaborar un protocolo de atención uniforme, para la atención de personas con drepanocitosis, el cual debe ser seguido por todos los centros de salud del país; y
3. Establecer los mecanismos necesarios para que sea obligatorio para los centros de salud del país, reportar los casos de personas con drepanocitosis a FUNDREPA, con la finalidad de cuantificar y caracterizar la patología en el país.

SE RECOMIENDA: Acoger la solicitud planteada por el Concejo Municipal de Desamparados y solicitar al Ministerio de Salud: 1) Incorporar en los hospitales regionales de Limón, Guanacaste y Puntarenas, médicos especialistas en hematología; 2) Elaborar un protocolo de atención uniforme, para la atención de personas con drepanocitosis, el cual debe ser seguido por todos los centros de salud del país; y 3) Establecer los mecanismos necesarios para que sea obligatorio para los centros de salud del país, reportar los casos de personas con drepanocitosis a FUNDREPA, con la finalidad de cuantificar y caracterizar la patología en el país.

3. Se recibe copia del oficio P-1445-2008 emitido por la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (RECOPE), mediante la cual informan que se autoriza la prórroga solicitada por la Municipalidad de San Carlos para el retiro de la donación autorizada de emulsión asfáltica hasta el 31 de diciembre de 2008. **SE RECOMIENDA:** Tomar nota.-

4. Se recibe copia del oficio No. FOE-ST-0170 emitido por la Contraloría General de la República, mediante el cual solicitan observaciones con relación a la propuesta de Lineamientos Técnicos sobre la Planificación del Desarrollo Local, la cual constituye un marco normativo básico orientador para que los planes y presupuestos de las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito, los cuales se formulen de acuerdo con el ordenamiento jurídico y los requerimientos de información para una sana administración de recursos públicos, así como para la fiscalización. **SE RECOMIENDA:** Trasladar el presente oficio a la comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis.

5. Se recibe nota fechada 23 de octubre del 2008, emitida por la Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica (ACAM), mediante la cual informan de las funciones que realiza dicha Asociación, así como del pago que se debe de realizar por parte de cualquier establecimiento que utilice alguna música e particular de acuerdo a la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos. **SE RECOMIENDA:** Tomar nota.

6. Se recibe oficio AM-0803-2008, emitido por la Alcaldía Municipal, al cual adjuntan una copia de oficio GG-1070-2008, emitido por el señor Omar Miranda Murillo, Gerente General de Coopesca, con relación al oficio N° 39 48-08, referente al planteamiento que realizó la Asociación de Salud de Monterrey, para que se apruebe el traslado de la Sede del Área de Salud de La Fortuna a Monterrey. **SE RECOMIENDA:** Tomar nota.

7. Se recibe copia del oficio OECN-0476-2008 emitido por el Jefe de Fracción del Partido Liberación Nacional, Licenciado Oscar Eduardo Núñez Calvo, mediante el cual pone en conocimiento la solicitud hecha al Licenciado Fabio Molina, Presidente Ejecutivo para que envíe a las y los señores Diputados miembros de la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, copia de la disposición de discutir y aprobar el Proyecto de Ley de Fortalecimiento Municipal. **SE RECOMIENDA:** Tomar nota.

8. Se recibe copia del oficio DE-184-2008, emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el cual informan que el Concejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en sesión ordinaria N° 18-2008, celebrada el 6 de noviembre del 2008, acordó por unanimidad y en firme; Acuerdo No. 128-2008: enviar a

consulta la propuesta de reforma al Artículo 170 de la Constitución Política, el cual pretende trasladar directamente un 4% del Presupuesto Ordinario de la República a las Municipalidades y el 6% restante de manera progresiva hasta completar el 10%. **SE RECOMIENDA:** Trasladar el presente oficio a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis.

9. Se recibe oficio AI-94-2008 emitido por el Departamento de Auditoría Interna, mediante el cual remiten de Plan de Trabajo Anual-2009, mismo que fue presentado ante la Contraloría General de la República. **SE RECOMIENDA:** Tomar nota.

10. Se recibe copia del oficio OECN-490-2008 emitido por el Lic Oscar Eduardo Núñez Calvo, Jefe de Fracción del Partido Liberación Nacional, mediante el cual informa a la Secretaría del Concejo Municipal de Golfito, que con relación con la solicitud de voto de apoyo hecha a las demás Municipalidades del País, por parte de este ente Municipal para que se agilice la aprobación de la reforma a la Ley de Juegos, se encuentran dos proyectos en la corriente legislativa, a saber:

| Expediente | Título | Comisión | Orden del día |
|------------|-------------------------------------|--------------|---------------|
| 16.449 | Impuesto a casinos y salsa de juego | Hacienda | 7 |
| 16.974 | Regulación y restricción de casinos | Narcotráfico | 5 |

De los cuales se está esperando la aprobación en la Comisión respectiva, para darle el trámite correspondiente en el Plenario Legislativo, a la mayor brevedad. **SE RECOMIENDA:** Tomar nota.

11. Se recibe nota fechada 21 octubre 2008, emitida por el Centro Educativo San Vito de Cutris mediante el cual se informa de irregularidades en el uso de una pulpería que cuenta con una mesa de pool, ya que en dicho local el dueño permite que estudiantes del centro educativo San Vito jueguen hasta altas horas de la noche y hasta la madrugada. Por lo que solicitan ayuda para regular dicha situación. **SE RECOMIENDA:** Remitir la presente nota a la Administración Municipal a fin de que atiendan la denuncia planteada.

12. Se recibe copia de oficio SQC783-10-08, emitido por el Ingeniero Salvador Quirós Conejo, mediante el cual informa sobre la presupuestación de dos importantes proyectos para la Región Huetar Norte;

| Proyecto | Ente ejecutor | Monto |
|--|--|------------|
| Construcción de malla para el centro educativo | Junta Educación La Guaría de Pocosol de San Carlos | 9.000.000 |
| Electrificación Río Tico y El Carmen de Cutris | Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos | 32.000.000 |

SE RECOMIENDA: Tomar nota.

13. Se recibe oficio ARS-CQ-0996-008, emitido por Dirección de Área de Ciudad Quesada del Ministerio de Salud, al cual adjuntan informe MS-RHN-ARSCQ-OPMH-765-2008 con respecto a la verificación de informe del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos en el cual se pone se manifiesto que en las Urbanizaciones Selva Verde y Rancho Grande de Ciudad Quesada, existe inadecuada canalización de aguas residuales hacia el alcantarillado pluvial. **SE RECOMIENDA:** Trasladar el presente oficio a la Administración Municipal a fin de que estudien las denuncias planteadas.

14. Se reciba oficio ARS-CQ-0994-008, emitido por la Dirección de Área de Ciudad Quesada del Ministerio de Salud, mediante el cual transfieren expediente administrativo de la denuncia que fue presentada por el Sr. José Manuel Araya Segura y un grupo de

vecinos, por acumulación de aguas producto del taponamiento de una naciente por parte de la Sra. María Isabel Elizondo Cárdenas, Ciudad Quesada, 200 metros al Sur de la Fábrica de Juguetes en la Calle del Amor. **SE RECOMIENDA: Trasladar** el presente oficio a la Administración Municipal, así como la documentación que se adjunta, a fin de que atiendan la denuncia planteada.

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe de correspondencia tal y como fue presentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.-**

ARTÍCULO No. 20. Informe verbal del Regidor Carlos Corella.--

El Regidor Carlos Corella informa que se reunió la Comisión Interinstitucional de Seguridad el día seis de noviembre en donde planearon realizar el Plan Estratégico que debe tener esa Comisión, solicitando a cada institución que la conforma, la misión y la visión que poseen sus representadas a fin de que con base en esa información se logre obtener una sola que identifique a esta Comisión.

ARTÍCULO No. 21. Informe Verbal del Regidor Carlos Corella.--

El Regidor Carlos Corella comunica que el doce de noviembre en el salón de Sesiones se presentó a una charla informativa con relación al manejo del Embalse de Peñas Blancas, en donde informaron que los responsables de este embalse avisaban a los vecinos cuando las compuertas se iban a abrir. Por otra parte informaron que al final de la represa se forma lastre, por lo cual quieren empezar a gestionar para que la Municipalidad pueda sacar dicho lastre de la represa.

ARTÍCULO No. 22. Informe Verbal de la Regidora Ada Luz Chavarría.--

La Regidora Ada Luz Chavarría informa que en cuanto a los nombramientos en comisión en los que ha estado para reunirse con los funcionarios del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), están próximos a reunirse con los funcionarios de la Dirección Regional de Educación a fin de presentarles el Proyecto y Plan de Actividades que están coordinando a fin de llevarlos a cabo en las escuelas y colegios de la zona en busca de prevenir el uso de las drogas y los embarazos en adolescentes de una manera diferente, incluyendo en estas actividades la música, el arte y la cultura.

La Regidora Dora Hidalgo Alfaro presenta una Moción de Orden a fin de solicitar al Departamento de Tesorería que se les entregue, tanto a Síndicos como a Regidores, un informe del monto que se deposita correspondiente a dietas y viáticos a fin de llevar un control de los mismos.

SE ACUERDA:

Acoger la Moción de la Regidora Dora Hidalgo Alfaro tal y como fue presentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.--**

ARTÍCULO No. 23. Nombramiento en Comisión Municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión Municipal a los Regidor Javier Picado, Ada Luz Chavarría, y Gerardo Salas a fin de que asistan el próximo viernes 28 de noviembre, en la comunidad de Boca de Arenal, a una reunión con el Viceministro de Agricultura y Ganadería, y el Ministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, con la finalidad

de tratar temas de tipo ambiental. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

NOTA: Al ser las 5:15 p.m. retira de la Sesión el Presidente Municipal, Gerardo Salas Zamora, sin que nadie ocupe su curul por no haber Regidores Suplentes.

ARTÍCULO No. 24. Solicitud de voto de apoyo para la Fuerza Pública.--

Se recibe Moción de la Regidora Norma Quirós con fecha 24 de noviembre del 2008, que dice:

Del Honorable Concejo Municipal de San Carlos, un voto de apoyo a la Dirección Regional de la Fuerza Pública, en las gestiones que están realizando ante el Ministerio de Seguridad Pública para la donación de vehículos 4X4, para esta sede de la Fuerza Pública que atiende nuestra Zona Norte.

Solicito dispensa de trámite.--

La Regidora Norma Quirós Arce manifiesta: en la reunión de la Comisión Interinstitucional de Seguridad hablaron de vehículos que va a donar China, y aquí se necesitan vehículos 4x4 porque en esta zona la mayoría de los caminos son de lastre y si nos mandan automóviles nos vamos a ver perjudicados.

SE ACUERDA:

Aprobar la Moción de la Regidora Norma Quirós Arce tal y como fue presentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 25. Moción presentada por la Síndica del distrito de Buena Vista, Mayela Rojas Alvarado.--

Se recibe Moción de la Síndica Mayela Rojas Alvarado, quien cuenta con el respaldo de la Regidora Ligia Rodríguez Villalobos, de fecha 17 de noviembre del 2008, que dice:

Yo **MAYELA ROJAS ALVARADO** presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: 1- Para que se habilite el Internet a todas las oficinas de la Municipalidad de San Carlos, toda vez que los Regidores y Síndicos trabajamos muy enlazados con ellos, y el no tener acceso a Internet entorpece el trabajo de toda la Municipalidad, para coordinar proyectos y enlazarnos con otras entidades para fines comunales, si queremos un buen desarrollo a nivel Cantonal necesitamos estar actualizados. 2- Para que se compre el mueble de computadora e instalarla en el Salón de Sesiones para uso de Regidores y Síndicos.

Solicito dispensa de trámite y acuerdo definitivamente aprobado.

NOTA: Al ser las 5:20 p.m. se reintegra a la Sesión, el Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano.

SE ACUERDA:

Dejar pendiente para la Sesión del próximo lunes 01 de diciembre el análisis de la presente moción por no encontrarse presente en el Salón de Sesiones la Síndica Mayela Rojas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 26. Solicitud de prohibición de otorgamiento de patentes para la venta de pólvora.--

Se recibe Moción presentada por las Regidoras Marcela Céspedes, Ada Luz Chavarría, Ana Leticia Estrada y el Regidor Carlos Corella, con fecha 17 de noviembre del 2008.—

TEMA: Patentes para la venta de pólvora.—

FECHA: Lunes 17 de noviembre del 2008.

Los Regidores abajo firmantes, solicitamos que se tome un acuerdo que prohíba la venta de pólvora en el Cantón y por ende, el otorgamiento de patentes para la venta de la misma, con base en los siguientes antecedentes y hechos; y por cuestiones de interés público y en resguarda de la Seguridad Ciudadana del Cantón de San Carlos.—

Antecedentes:

1. El lunes 10 de noviembre de 2008, este Concejo Municipal, e Sesión Ordinaria, acordó rechazar la solicitud emitida por la Defensoría de los Habitantes de la Región y la Estación de Bomberos de Ciudad Quesada, realizada el lunes 3 de noviembre de 2008, según consta en el Acta 69-2008 en el artículo N.3.
2. Ese mismo día, el Licenciado Leonidas Vásquez solicitó que lo dejaran analizar bien la documentación existente sobre el tema para hacerle la propuesta correspondiente al Concejo Municipal, según consta también el Acta 69-20089 en el Artículo N° 3.—
3. En la Sesión Ordinaria de este Concejo Municipal, del día 10 de noviembre del 2008, se recibió documentación relacionada con el tema, misma que fue proporcionada por el señor Leonidas Vásquez, entre los que se encontraban el documento DM-6384-08 del Ministerio de Salud; el oficio 1850-SM del Departamento de Secretaría de la Municipalidad de Desamparados; así como recortes referentes a una noticia sobre la marcha atrás de la prohibición de venta de pólvora del Concejo Municipal de Paraíso de Cartago.—
4. Que con base a esta documentación el señor Leonidas Vásquez, recomendó al Concejo Municipal rechazar la solicitud planteada por la Defensoría de los Habitantes de la Región y la Estación de Bomberos de Ciudad Quesada, asegurando además que ya existía un voto de la Sala Constitucional; el N° 2006-05803; que acogía un Recurso de Amparo contra la Municipalidad de Atenas por no haber otorgado una patente provisional relacionado con la actividad que se discutía en nuestro Concejo en ese momento, y que ese fallo estaba fundamentado en el Derecho Constitucional de Libertad de Comercio. Adicionalmente se argumentó por parte del señor Vásquez que tomar un acuerdo como el solicitado (de prohibir la venta de pólvora y el otorgamiento de patentes provisionales para la venta de esta), según lo que el estaba explicando, era Inconstitucional.—

Hechos:

1. El día 10 de noviembre de 2008, el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos, tomando como fundamento las recomendaciones y justificaciones del señor Vásquez, sobre la no conveniencia de prohibir la venta de pólvora y el otorgamiento de patentes provisionales para la venta de pólvora, rechazó por mayoría (3 votos a favor y 6 en contra), la solicitud de la Defensoría de los Habitantes de la Región y la Estación de Bomberos de Ciudad Quesada.—

2. El voto de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, Res N° 2006-05803, no trata, ni tiene relación sobre el asunto que nos ocupaba (prohibir la venta de pólvora y el otorgamiento de patentes provisionales para la venta de la misma), sino sobre una propiedad que deseaba utilizarse para la actividad de parqueo y porteo. Por lo tanto no es cierto lo que dijo el señor Vásquez, sobre que ese voto declaraba inconstitucional un acuerdo relacionado sobre el tema que en particular nos ocupaba.—
3. Existen pronunciamientos de la Sala Constitucional, en los que interpretando la Constitución Política de la República de Costa Rica, ha dicho que el derecho privado y la posibilidad de comercializar también es un derecho Constitucional pero que sobre cualquier otro derecho está la vida y la integridad Física y que es entonces potestad del Gobierno Local regular y/o decidir si se otorga o no las patentes provisionales; según los votos 20-2002, 186-2005, 28-2006, 3958-11-2007.
4. La revocatoria del acuerdo del Concejo Municipal de la Municipalidad de Paraíso de Cartago, se llevó a cabo con base a una recomendación del Departamento Legal de esa Municipalidad y no en base a un voto de la Sala Constitucional.—
5. Se nos brindó sustento legal suficiente por parte de la Defensoría de los Habitantes de la Región y la Estación de Bomberos de Ciudad Quesada, que ampara una decisión de este tipo, según consta en el Acta 69-2008, artículo N° 3.—
6. Que existen otros Concejo Municipales, cumpliendo con su función de dictar las políticas y reglamentos de la Corporación establecidas en el Código Municipal, que han tomado acuerdos como el que solicita en esta Moción; como lo son las Municipalidades de Montes de Oca, San José, Nicoya, Poás, Desamparados, y la semana anterior Aserrí.—

Solicito dispensa de trámite. —

El Presidente Municipal, Gerardo Salas manifiesta: este es un tema repetido, los que estamos a favor como los que están en contra ya lo han justificado repetidamente, y me parece que lo que procede es someter a votación la moción ya que es un tema conocido y discutido en este Concejo.

La Regidora Marcela Céspedes señala: no se don Gerardo si escuchó bien lo que dice la Moción porque cuando usted dice que no hay nada nuevo me preocupa bastante porque muchas de las cosas de las que se hablan aquí son nuevas, en la Sesión de la semana pasada solicitamos una moción de orden para que esto se viera y la moción fue rechazada y no pudimos entrar a conocer el fondo del asunto que a nosotros nos interesaba; los seis Regidores que votaron en contra de la solicitud de la Defensoría de los Habitantes y de la Estación de Bomberos de Ciudad Quesada lo hicieron fundamentándose en las recomendaciones que estaba dando don Leonidas Vásquez, Administrador Tributario, y parte del razonamiento que hace don Leonidas es un voto de la Sala donde el decía que se declaraba inconstitucional el actuar de una Municipalidad que había tomado el acuerdo similar al que se había solicitado y resulta que eso es mentira porque la semana pasada le pasamos a cada uno de los Regidores Propietarios una copia de ese voto para que vieran que lo que estoy diciendo no es mentira, el voto al que el señor Leonidas Vásquez se refería es el 2006-05203 y se refería a un Recurso de Amparo que acogió la Sala porque esa Municipalidad en cuestión había rechazado otorgarle la patente a un administrado para llevar a cabo una actividad de parqueo y de porteo, y eso no tiene nada que ver con la actividad que se pretendía regular por medio de ese informe solicitado que era el no expendio de las patentes para la venta de pólvora, supongo que el Concejo al darse cuenta que la Administración Municipal al darse cuenta estaba haciendo caer en un error dando una información que no era cierta, dando una recomendación que no era cierta, que estaban manipulando un voto de la Sala Constitucional siendo que se trataba de un tema en

específico que no era así, imaginaria que siendo responsables entraríamos a conocer nuevamente el asunto y entraríamos a conocer los votos de la Sala que si hablan del tema y a los que también quisiera agregarles los votos 2008-1917, 2008-736, 2004-11973, y el 2008-815, y hablo del dos mil ocho porque otra de las cosas que don Leonidas Vásquez dijo aquí es que los votos que la Defensoría y la gente de los Bomberos nos traían eran muy antiguos y que por eso no podían adaptarse, por lo que buscamos otros votos que son más recientes en donde la Sala se refiere a este tema en donde no vamos a venir a decir aquí que la Sala le dijo a una Municipalidad que estaba actuando bien porque eso sería mentir, lo que la Sala dice a esos Recursos de Amparo que se interpusieron contra Municipalidades que prohibieron las patentes para la venta de pólvora es que es un asunto que le compete a la Municipalidad, que es libre de hacer lo que considere, dar la patente o no darla, no esta diciendo la Sala que se está violentando la libertad de comercio ya que si la Sala lo hubiera considerado al igual que lo hizo en el voto que presentó don Leonidas Vásquez justificando la inconstitucionalidad de otro como estos habría dicho que se estaba violentando la libertad de comercio y no lo hizo así, por lo que consideramos que era oportuno que conocieran que hubo un actuar irresponsable por parte de don Leonidas Vásquez al no verificar al menos que la información que a él le estaban aportando por parte de otras Municipalidades era real o no.

La Regidora Ada Luz Chavarría señala: la semana yo presente una moción para que se leyera este documento, a mi me preocupa que acá se lea una moción y si en este momento hiciéramos un análisis ¿cuántas persona se enteran acá de muchas cosas que suceden?, lo preocupante no son los Síndicos porque ellos no votan, lo preocupante son los Regidores que están acá y como lo dije la semana pasada y según lo que dijo don Leonidas Vásquez nos hizo incurrir en un error por haber suspendido las patentes mientras se aclaraba el asunto, y luego nos viene a decir que actuamos ilegalmente, nos trae un documento que por Dios, como es posible que nos hable de un voto de la Sala Constitucional que no tiene nada que ver con el tema que se está tratando aquí, yo me enfadé muchísimo porque eso lo que me dice a mi es que “ustedes son una manada de nerds, completos imbéciles que les dicen algo y se lo tragan” y así toman una decisión, ahí es donde uno tiene que decir “no, yo soy un ser pensante, soy una persona con razocinio que merecemos respeto”, como es posible que aquí alguien nos vaya a justificar una decisión que se vaya a tomar basado en algo falso, porque aquí nadie se da a la tarea de investigar ni de leer ni de ver que hacen, que es para ustedes que se les ponga un documento que no está hablando de nada de lo relacionado con lo que se va a votar y que habla totalmente de otra cosa aparte y justifican un voto positivo en un documento que no es real, si esto lo hicieron con premeditación, alevosía y ventaja, yo considero que tienen que hacerse responsables de lo que aquí nos vino a decir, y si fue que cometió un error también debe de venir a decirlo y no esta bien decir ahora “ya votamos esto y ya no voto” porque los que ahí votaron clarito los escuché “no se puede porque eso es ilegal y la Sala dice que para atrás y para adelante”.

El Regidor Carlos Corella indica: no me canso de insistir, aquí se toman decisiones muy rápido y no se quiere investigar, cuando se votó yo estaba de Propietario y le dije a Leonidas Vásquez “¿dónde está la última resolución de la Sala Cuarta, yo quiero verla? Usted solamente hace una mención”, aquí a ustedes se les presentó documentos, no analizan, no vean esto como una Fracción, aquí hay cinco Regidoras y cuatro varones por lo que llamo la atención a la mujer, a la madre, a la que sabe lo que es un niño quemado, lo que es el dolor de una criatura sufriendo, la Sala Cuarta dice que tiene la potestad de toma nuestras propias decisiones hagámoslo, yo los insto a ustedes, valoremos la vida no lo veamos como algo machista, como algo de llevar la contraria, somos llamados por la Constitución a velar por la vida, veo que somos insufribles como que no les hace mella ver tanta muerte, que un quemado no es nada, por lo que yo quisiera llamar a la cordura otra vez al Concejo.

La Regidora Ada Luz Chavarría señala: decirles que la semana pasada la Municipalidad de Guatuso tomó el acuerdo de que no se dieran patentes para la venta de pólvora, y Zarcero también, o sea que si se puede hacer, y nuevamente quiero decirles, no se que tan orgullosos se tiene todos los que están acá sabiendo que se está limitando el derecho a pensar, el derecho a razonar, el que venga alguien y nos vea como verdaderos tontos que nos pongan un documento en la mesa y nos vean como verdaderos tontos, yo no quiero estar dentro de ese grupo y aquí siempre salen con la palabra política porque aquí parece que ponerle color a una persona o decir que es político es el derecho a pensar, y si estar sentado aquí es cortar el derecho a pensar me paseo en los políticos porque no quiero estar en esas.

El Regidor Ricardo Rodríguez manifiesta: la semana pasada leí el documento, yo no estaba cuando esto pero viene también la solicitud por parte del Cuerpo de Bomberos quienes han tenido muchos problemas, y no solo son los niños, muchos de los incendios que hemos visto ha sido producto de esto, por eso me uno y estoy de acuerdo con la moción para tratar de evitar un poco estas situaciones que se vienen dando.

La Regidora Norma Quirós señala: todos estos días me asustó de ver niños saliendo de la escuela quemando bombetas, yo quisiera que se pudiera hacer algo con eso.

NOTA: Al ser las 5:43 p.m. se decreta un receso de 5 minutos.

NOTA: Al ser las 5:48 p.m. se reinicia la Sesión Municipal.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas, somete a votación la Moción presentada, quedando la misma de la siguiente manera: tres votos a favor de los Regidores Marcela Céspedes, Ada Luz Chavarría y Ricardo Rodríguez, y seis votos en contra, razón por la cual la Moción debe ser desechada.

La Regidora Norma Quirós justifica su voto negativo indicando que por acuerdo de Fracción quedo claro que si la pólvora se vendía con su respectivo reglamento correspondía a los padres de familia velar por sus hijos.

El Regidor Luis Evelio Segura justifica su voto negativo señalando que este asunto ya había sido conocido por el Concejo y había sido rechazado.

La Regidora Ada Luz Chavarría señala: pude observarle la boca a algunas personas diciendo ¿dónde están los papás, cuántos papás estamos las veinticuatro horas al lado de nuestros hijos?, esa fue la razón de esta Moción, ojala que ustedes estén las veinticuatro horas al lado de sus hijos.

ARTÍCULO No. 27. Invitación al Festival de la Luz en Santa Rosa de Pocosol.--

Se recibe invitación al 2º Festival de la Luz, "Iluminando Sonrisas" en Santa Rosa de Pocosol el sábado 06 de diciembre del 2008, a las 5:00 p.m.--

SE ACUERDA:

Que quien tenga gusto de asistir lo haga.

ARTÍCULO No. 28. Invitación a participar de la celebración del Día contra la no violencia.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas manifiesta: se les invita mañana a partir de las 2:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la presentación de la actriz y escritora costarricense Ana Istarú como parte de la celebración del día de la No Violencia contra las Mujeres que está organizando la Oficina de la Mujer.

ARTÍCULO No. 29. Invitación a participar de la presentación del Plan Piloto de Visado y Permisos de Construcción digitales en Viviendas Unifamiliares.--

Se recibe oficio DM-132-2008 emitido por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, con fecha 14 de noviembre del 2008, que dice:

Se ha venido trabajando en la implementación de un proyecto que permitirá realizar en línea, el proceso de visado y la obtención del permiso de construcción otorgado por las Municipalidades.—

En una primera etapa de este proyecto, se elaboró un “Plan Piloto de Visado y Permisos de Construcción digitales para Viviendas Unifamiliares” que inició con las Municipalidades de Curridabat, Grecia y San Carlos, el cual ya empezó a dar frutos. A esta iniciativa se han unido una serie de otros Municipios de avanzada, que desean promover la modernización y el mejoramiento del servicio que brinda a sus ciudadanos.—

Por ello, le invitamos a que nos acompañe el próximo jueves 4 de diciembre de 2008 a las 9:00 a.m. en el Salón Aurola –A, “Hotel Aurola Holliday Inn” San José Centro frente al Parque Morazán, al lanzamiento de implementación del Sistema de Permisos Digitales de Construcción del segundo grupo de Municipalidades. Dicha invitación es extensiva a los miembros del Concejo Municipal y al Ingeniero del Municipio.—

Agradecemos nos confirmen su participación a los teléfonos 2235-0700 Ext. 242, 245,207,206 o al teléfono Directo 2235-7855, Fax 2235-81-92 o bien a los correos electrónicos mcascante@meic.co.cr; tabarca@meic.go.cr y karaya@meic.co.cr, a más tardar el 03 de diciembre. Para nosotros será un honor contar con su presencia.—

SE ACUERDA:

Que quien tenga gusto de asistir lo haga.

La Regidora Marcela Céspedes pregunta que ¿qué pasó con el acuerdo que se había tomado sobre lo de la Casa Albergue?, indicándole la Secretaria del Concejo, Alejandra Bustamante, que únicamente se pudo ubicar a la presidenta de la Junta Directiva, a quien se le hizo la respectiva entrega de dicho acuerdo y se está a la espera de que se hagan presente.

AL SER LAS 17:55 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**